



PROTOCOLO DE FUNDAMENTOS, MEDIDAS, ACCIONES FRENTE AL COVID-19 WESTON ACADEMY QUILICURA

Marzo 2021

Estimada comunidad educativa, a partir del **Plan de Retorno a Clases 2021** presentado a ustedes en enero del 2021, las indicaciones actualizadas del MINEDUC¹ y el MINSAL², les presentamos el Protocolo de Fundamentos, Medidas y Acciones frente al Covid-19 que nos ayudarán a la creación de un ambiente seguro, sano y protector para todos los miembros de nuestra comunidad educativa y a su vez reaccionar de manera oportuna frente a la prevención o contención del Covid-19.

1. FUNDAMENTOS Y MIRADA.

Resulta imprescindible que todos los miembros del Weston Academy tengamos un rol protagónico en la creación de condiciones y acciones que resguarden la seguridad, salud y cuidado de cada uno de los miembros de la comunidad, en este contexto de pandemia internacional y del retorno a clases presenciales en la modalidad híbrida a nivel nacional, siempre resguardando el desarrollo integral, la acogida y la protección integral de nuestros queridos estudiantes.

Para esto se han tomado algunas medidas relacionadas con los accesos, higiene y limpieza, distanciamiento físico, organización de la jornada escolar, modelo pedagógico, plan de educación remota y presencial, pudiendo ver detalles de cada uno de estas en el documento "Plan de Retorno a Clases 2021" publicado en nuestra página web.

2. LA PREVENCIÓN EN RESPONSABILIDAD DE TODOS.

Es importante que toda persona que ingrese al colegio respete las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud, educación y la dirección de nuestro colegio. Entre ellas mantener distanciamiento físico, lavarse frecuentemente las manos y el uso de mascarillas, las que deben estar en perfecto estado, cubrir por completo la nariz y boca.

Los estudiantes, docentes y funcionarios deben portar mascarillas de recambio (considerando su reemplazo cada 4 horas aproximadamente) o cuando las condiciones de la mascarilla lo requieran.

No deben ingresar al establecimiento estudiantes, apoderados o funcionarios que hayan presentado síntomas de resfriado en los últimos días.

La Dirección del colegio mantendrá informada a la comunidad escolar sobre aquellos casos verificados como positivos para COVID-19, la vía de comunicación oficial será la página web y email institucionales.

¹ <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/03/ProtocoloCovid.pdf>

² <https://saludresponde.minsal.cl/protocolos-de-uso-frecuente-covid19/>



3. PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA FRENTE A LA SOSPECHA DE UN CASO COVID-19.

Definición de algunos conceptos básicos:

CASO SOSPECHOSO:

1. Persona que presenta uno de estos síntomas: fiebre (mayor 37,8), pérdida brusca y completa de olfato o pérdida repentina del gusto (ageusia).
2. Persona que presenta dos de los siguientes síntomas: tos, congestión nasal, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor muscular, dolor en el pecho, dolor de cabeza, diarrea, pérdida del apetito o fatiga.
3. Persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

CONTACTO ESTRECHO:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.

A. PASOS FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO:

1. Estudiante con síntomas respiratorios o cualquier otro afín al COVID-19, debe avisar al profesor guía, mediadora o inspector general.
2. Aislamiento del estudiante. Enfermería o convivencia escolar acompañará al estudiante a la sala de aislamiento definida.
3. Se realiza chequeo de signos vitales, temperatura corporal y acogida del estudiante.
4. La mediadora o inspector general llama al apoderado informando sintomatología y coordina su retiro del colegio.
5. El apoderado debe retirar al estudiante lo antes posible y consultar con su médico o servicio de salud.
6. El apoderado debe seguir indicaciones médicas y cumplir con los días de aislamiento, si así lo determinan los profesionales de salud.
7. El profesor guía, mediadora o inspector general se mantendrá informado del estado de salud del estudiante.
8. Antes de volver al colegio, su apoderado debe informar al profesor guía, mediadora o inspector general la situación de salud y las indicaciones médicas.



9. El estudiante podrá regresar al colegio una vez que el apoderado envíe un certificado médico de alta.

En el caso de funcionarios y/o integrantes de su grupo familiar hayan tenido contacto estrecho, con sospechoso de COVID-19 o con un COVID-19 positivo, se debe informar a un miembro del equipo directivo, para tomar medidas de monitoreo, acciones preventivas o de aislamiento necesario, según las indicaciones del MINSAL y MINEDUC.

B. COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y LA COMUNIDAD ESCOLAR.

Frente a un caso estrecho, sospechoso o positivo de COVID-19, se realizarán las siguientes acciones:

1. Activación del equipo de trazabilidad (Directora, Inspector General, Director de Formación y Prevencionista de Riesgos)
2. Activación protocolo de caso sospechoso.
3. Determinación de personas o grupos que cumplan con criterios de caso estrecho o sospechoso.
4. Tomar contacto con las autoridades sanitarias y educativas para solicitar indicaciones técnicas y mantenerlas informadas.
5. Evaluar e implementar acciones preventivas o de aislamiento necesario.
6. Informar a la comunidad educativa por medio de correo electrónico y página web oficial de los protocolos COVID-19 activados y las medidas tomadas a toda la comunidad educativa.

3. PROTOCOLO ENTRADA Y SALIDA

Resguardando el cuidado y la seguridad de todos miembros del colegio, el ingreso y salida del establecimiento será regulado siguiendo las siguientes indicaciones:

A. PUNTUALIDAD

La puntualidad en el ingreso y retiro de los estudiantes nos permite cumplir con mayor efectividad las normas sanitarias que hemos desarrollado.

B. INGRESO

Para ingresar al colegio, todo estudiante y trabajador deberá someterse al control y registro de temperatura a la entrada al establecimiento. Así mismo sólo puede ingresar usando mascarilla, sanitizando sus manos y pasando por la alfombra sanitaria.

C. HORARIO DIFERIDO

Se han establecido horas de ingreso y salidas diferenciadas para los estudiantes a partir del siguiente horario general, con el fin de descomprimir las vías de acceso.



I Ciclo		II Ciclo		III Ciclo	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
8:30	Asignatura	9:00	Asignatura	9:30	Asignatura
9:30	Recreo	10:00	Recreo	10:30	Recreo
9:45	Asignatura	10:15	Asignatura	10:45	Asignatura
10:45	Recreo	11:15	Recreo	11:45	Recreo
11:00	Asignatura	11:30	Asignatura	12:00	Asignatura
12:00	Recreo	12:30	Recreo	13:00	Recreo
12:15	Asignatura	12:45	Asignatura	13:15	Asignatura
13:15	Salida	13:45	Salida	14:15	Salida

D. ACCESOS

Se han destinado diferentes vías de acceso y salida para estudiantes y personal del colegio, considerando donde realizan sus actividades académicas y laborales. El colegio cuenta con tres vías de acceso: entrada principal, entrada por el casino y entrada por el área de Educación Inicial.

E. INGRESO DE APODERADOS

Por medidas sanitarias, los padres y apoderados no pueden ingresar al establecimiento, por lo que deben dejar a los estudiantes en el acceso que corresponde a su curso.

Se permitirá el ingreso de apoderados sólo si tiene programada una entrevista y previa toma de temperatura, el acceso será solamente por la calle Alcalde Gabriel Romo.

4. PROTOCOLO DE ESPACIOS COMUNES

Con el objetivo de favorecer la realización de clases presenciales en un espacio seguro, limpio e higiénico, se establecieron algunos procedimientos y normas que nos permitan asegurar el cuidado de la comunidad educativa.

A. EN LA SALA DE CLASES

- Tanto los estudiantes como todos los adultos que estén en la sala de clases deberán mantener puesta la mascarilla durante todo el tiempo.
- Se debe ventilar permanentemente las salas y espacios de uso común que sean cerrados, abriendo ventanas y puertas existentes en dicho espacio. Esto lo debe realizar el adulto (profesor o auxiliar responsable)
- Las mesas estarán demarcadas visiblemente y tendrán una distancia mínima estipulada en la normativa dispuesta por la autoridad sanitaria.
- Está prohibido mover las mesas para formar grupos de trabajo.
- Los desplazamientos al interior de la sala de clases están restringidos a lo estrictamente necesario.
- Los estudiantes deberán llevar sus materiales escolares y de uso personal en su mochila, los cuales no pueden ser compartidos ni dejados en estantes ni muebles del establecimiento.
- La salida de los estudiantes se realizará únicamente cuando lo indique el profesor o co-guía, saliendo desde adelante hacia atrás, manteniendo la distancia y sin tocar el mobiliario.



- El aseo y sanitización de la sala de clases se realiza cada vez que los estudiantes salen a recreo y una vez que se retiran del establecimiento.

B. EN LOS RECREOS

- Los estudiantes deben salir ordenados y con distanciamiento físico, por los accesos establecidos (como entrada o salida), no pudiendo quedar al interior de las salas o pasillos del colegio.
- Los estudiantes deberán mantener su mascarilla puesta, respetar el distanciamiento físico y las normas sanitarias indicadas por el colegio, tales como señalética de traslado.
- Se establecerán turnos y sectores definidos para cada curso, respetando el distanciamiento físico definido por la autoridad sanitaria.
- Se suspenden todo tipo de juegos que requieran el intercambio de objetos tales como pelotas, cordeles, paletas, juegos de patio, entre otros, para evitar posibles contagios.
- Ningún estudiante podrá permanecer en la sala de clases durante la hora de recreo, esto para asegurar y facilitar la adecuada limpieza y ventilación.
- Durante el recreo, se contará con adultos responsables para asegurar el cuidado de los estudiantes y el cumplimiento de las normas sanitarias y así evitar cualquier posible contagio.
- Al término del recreo y antes de ingresar a la sala de clases, todos los estudiantes deberán realizar un correcto aseo de manos con alcohol gel o lavándose con agua y jabón.
- Todos los estudiantes deberán cambiarse mascarilla después de 4 horas de uso.
- Para ingresar a la sala de clases, se debe respetar la distancia física, la cual será resguardada por el profesor a cargo de la clase.

C. ESPACIOS DE USO COMÚN

- Los pasillos, vías de acceso y salida, están debidamente señalados mediante letreros y cintas que indican los desplazamientos requeridos para evitar contactos.
- Se suspende el uso de espacios comunes tales como: biblioteca, casino, laboratorios, salas de reuniones, plazoleta de juegos entre otros, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Se incentiva el uso de medios digitales para la realización de actividades como entrevistas de apoderados, reuniones académicas, entre otros.
- En las áreas de trabajo común se deberá resguardar la distancia física, asegurando el mínimo de 1 metro perimetral.
- Se han instalado dispensadores de alcohol gel en diferentes lugares del colegio con el fin de favorecer la higiene en los espacios de uso común.
- En cada pasillo o patio existe un basurero para desechos Covid-19 que son retirados y sanitizados una vez al día.



D. BAÑOS

- Para evitar algún tipo de contacto físico y así evitar posibles contagios, se han clausurado algunos artefactos sanitarios, como excusados y lavamanos.
- Existe un aforo máximo de 2 estudiantes para ingresar a los baños.
- Se realizará limpieza y desinfección de los baños después de cada recreo y las veces que se requiera entre las clases.
- El aseo y sanitización de los baños se realiza una vez que se retiran todos los estudiantes y después de cada recreo.

E. DESPLAZAMIENTOS Y PERMANENCIA AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

- Los espacios internos del colegio están demarcados para indicar claramente los desplazamientos, considerando el sentido, la distancia física y el flujo de las personas que transitan.
- Con el fin de resguardar el cumplimiento de la señalética y el distanciamiento físico durante el ingreso a la jornada escolar y salida del colegio, existirán personas encargadas de hacer cumplir esta normativa.
- Durante la permanencia en el colegio, se deberá respetar las señaléticas y demarcaciones para los desplazamientos.
- Los estudiantes deberán retirarse o ser retirados del colegio una vez que hayan terminado su jornada escolar, no pudiendo permanecer en ningún lugar del colegio por más de 15 minutos debido a la necesidad de limpiar y sanitizar el establecimiento.

5. PROTOCOLO ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA

- A. Cada estudiante podrá traer una colación personal desde su casa, la que no se podrá compartir, con el fin de resguardar las medidas de prevención.
- B. Considerando la situación sanitaria, el momento de la colación será establecido considerando las medidas sanitarias de limpieza, lavado de manos en turnos, el consumo individual de los alimentos y bebestibles, teniendo especial cuidado de mantener la distancia física al quitarse la mascarilla para consumirla.
- C. Por medidas de seguridad, cada estudiante deberá portar sus bebestibles para hidratación considerando el tiempo de permanencia y variables del clima. (Se recomienda agua en botellas personales)